

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ABR 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ,
Presidente del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por cuestiones que son de público conocimiento sucedido en la Provincia de Buenos Aires, se suspendió la Sesión de COFELESA, programada en la ciudad de Mar del Plata para el día 10 de Abril del corriente año, autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 083/13.

Que por lo antes expuesto debió suspender su traslado a dicha ciudad, quedando el tramo de pasaje abierto hasta confirmar la fecha de la nueva reunión.

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SUSPENDER el traslado de la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 083/13, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. DEJAR la orden de pasaje que fueran autorizados por la citada Resolución abierto, hasta tanto se confirme fecha de la nueva reunión.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

111 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo